

Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios – Módulo N - Desarrollo rural vs Postdesarrollo

Desarrollo rural vs Postdesarrollo

GUÍA DOCENTE



**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS
DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS**

Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios					
Denominación de la asignatura	Desarrollo rural vs Postdesarrollo					
Módulo	Módulo N - Desarrollo rural vs Postdesarrollo					
Curso académico	2024-2025					
Tipología	Optativa					
ECTS	Teoría:	3.00	Práctica:	0.00	Total:	3.00
Modalidad Docente	PRESENCIAL					
Periodo de impartición	21 al 25 de abril de 2025					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/masteres-oficiales/master-oficial-en-agroecologia-un-enfoque-para-la-sustentabilidad-rural-2					
Web universidad colaboradora	https://www.uco.es/estudios/idep/agroecologia/ https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Agroecologia-Un-Enfoque-de-Transformacion-Sustentable-de-los-Sistemas-Agroalimentarios/					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
María de África Jiménez Ruíz		UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1.00

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
José María Egea Fernández		UNIVERSIDAD DE MURCIA	0.40
María de África Jiménez Ruíz		UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1.00
Daniel López García		INSTITUTO DE ECONOMIA, GEOGRAFIA Y DEMOGRAFIA (IEGDCSIC)	0.60

Silvia Pérez-Vitoria		LA LIGNE DHORIZON	1.00
TUTORIAS: Horario y localización			
Tutorías/seminarios: miércoles y jueves tarde: 17-19:30			
Despacho profesorado			

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	
Conocimientos o contenidos	<p>Conoce los procesos de modernización desarrollados e impuestos en el mundo rural durante el S. XX, a raíz de los diferentes paradigmas del Desarrollo rural; los impactos ambientales, ecológicos, sociales, económicos, culturales y políticos que estos paradigmas hegemónicos del Desarrollo rural han generado, en distintos territorios, desde una mirada transnacional y global; las propuestas teóricas subalternas a los paradigmas hegemónicos del Desarrollo rural: postdesarrollo, Buen Vivir, Economía ecológica, Economía feminista y Transición Social Agroecológica; experiencias y realidades en las que se han aplicado los enfoques subalternos; reconoce los avances y debates desarrollados en diferentes territorios en torno a estos paradigmas, así como la importancia de los movimientos campesinos en el diseño de alternativas al desarrollo rural convencional.</p>
Competencias	<p>Tener conciencia crítica del modelo de desarrollo rural dominante y de las pautas compartidas entre los distintos enfoques teóricos aplicados al desarrollo rural.</p> <p>Detectar y analizar los rasgos principales de los diferentes modelos de desarrollo rural; comunicar oralmente y por escrito en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la comunidad científica para una interacción comunicativa con el conocimiento local y con el fin de transmitir de forma comprensible y coherente propuestas para impulsar procesos de desarrollo de tipo agroecológico.</p>
Habilidades o destrezas	<p>Combina un enfoque holístico y generalista para reflexionar y analizar con un análisis especializado y práctico para actuar; construye propuestas innovadoras y creativas, aplicables a un territorio, inspiradas en los marcos teóricos subalternos al Desarrollo rural.</p> <p>Maneja herramientas de tipo participativo en la elaboración de planes de desarrollo local, en todas sus fases: diagnosis,</p>

	elaboración de propuestas, planificación y gestión de todo el proceso.
--	--

DESCRIPTORES DE CONTENIDOS

Clases teóricas: 1. Conceptos básicos de desarrollo y su aplicación a la agricultura y a las sociedades rurales; 2. El discurso ecotecnocrático de la sostenibilidad: el desarrollo como historia de una creencia occidental; 3. Visiones y propuestas alternativas al desarrollo: el post-desarrollo y la Soberanía Alimentaria; 4. Agroecología campesina; 5. Propuestas y paradigmas desde la subalternidad. **Parte práctica:** 1. Los impactos territoriales de los paradigmas hegemónicos de Desarrollo rural. El campesinado y el desarrollo institucional. 2. Los paradigmas subalternos en la práctica: experiencias y realidades. **Actividades dirigidas:** Salida campo: Comarca de la Subbética (Córdoba) A través de esta visita, se plantea identificar y dialogar en torno a experiencias, tanto desde el sector empresarial, como de la sociedad civil y de las políticas públicas, que han abordado procesos de transición social desde una perspectiva agroecológica, aplicando principios de los paradigmas subalternos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
Actividades expositivas y prácticas (presenciales, síncronas y/o asíncronas)	PRESENCIAL	0	5
Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente	PRESENCIAL	0	18
Salida de campo	PRESENCIAL	0	7
Actividades autónomas del estudiante	SIN DETERMINAR	45	0

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada a través de la realización de un trabajo individual de reflexión y análisis utilizando las lecturas y los contenidos facilitados en clase y en la moodle. Al final de la asignatura habrá una actividad de debate y puesta en común de los contenidos y las principales aportaciones prácticas. Estos trabajos tendrán que entregarse antes del plazo máximo, bien por correo electrónico a la persona coordinadora de módulo o subiendo un archivo como tarea en el apartado correspondiente de la asignatura en la moodle.

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
Realización y exposición de trabajos en grupo	20%
Resolución de casos, problemas y supuestos prácticos	20%
Pruebas escritas tipo examen	60%
MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
Lección magistral Trabajos en grupo y/o exposiciones en grupo Salidas de campo Estudios de caso Estudio y análisis de materiales y lecturas	
BIBLIOGRAFÍA	
<p>Caporal, F. R. y Costabeber, J. A. (2002): Agroecología: Enfoque científico e estratégico para apoiar o desenvolvimento rural sustentável. Porto Alegre. EMATER/RS-ASCAR.</p> <p>Escobar, A. (1996): La invención del tercer mundo. Construcción y reconstrucción del desarrollo. Colección Vítral, grupo editorial Norma, Colombia.</p> <p>Guzmán Casado, G., González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. (2000): Introducción a la Agroecología como desarrollo rural sostenible. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid: pp. 115 – 148.</p> <p>Herrero, Y.; Cembranos, F. y Pascual, M. (2011). Cambiar las gafas para cambiar el mundo. Ed. Libros en Acción: Madrid</p> <p>Latouche, S. (2007): La apuesta por el decrecimiento. Ed. Icaria, Barcelona.</p> <p>Leff, E. (coord.) (2000): Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. Siglo XXI editores, México. Segunda edición revisada (primera edición de 1986).</p> <p>Marsden, T. (2003): The condition of Rural sustainability. Royal Van Gorcum. Assen. Holanda.</p> <p>Naredo, J. M. (2006): Raíces económicas del deterioro ecológico y social: más allá de los dogmas. Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid.</p> <p>Noorgard, R.B. (1994): Developent detrayed. The end of development and a coevolutionary revisionary of the future. Routlegd. Londres.</p> <p>Partant, F. (2007): La ligne d’horizon. Essai sur l’après-développement. Ed. La Découverte. Paris (primera edición: 1988).</p> <p>Pérez Rubio, J.A. (coor.) (2007): Sociología y desarrollo. El reto del desarrollo sostenible. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid. Artículos de Sevilla Guzmán, E.; Rodríguez Villasante, T.; Camarero, L. y García, E.</p> <p>Pérez-Vitoria, S. (coord.) (2003): Défaire le développement, refaire le monde . Ed. Parangon. Francia.</p> <p>Capítulo de Illich, I. (2003): « Le développement ou la corruption de l’harmonie en valeur »: pp. 9 – 15.</p> <p>Pérez-Vitoria, S. El retorno de los campesinos (2005) Icaria editorial,(2010)</p> <p>Ploeg, J.D. (2006): El futuro Robado. Tierra, agua y lucha campesina. Instituto de Estudios Peruanos; Walir. Lima, Perú.</p> <p>Ploeg, J.D., Long, N. y Banks, J. (2002): Living Countrysides. Rural development processes in Europe: the state of art. Elsevier bedrejsinformatie bv. Doetinchem, Holanda.</p>	

Redclift, M. y Woodgate, G. (eds) (1997): The International Handbook of Environmental Sociology. Edward Elgar. Cheltenham, Reino Unido – Northampton, MA – Estados Unidos. Versión en castellano: Redclift, M. y Woodgate, G. (coord) (2002): Sociología del medio ambiente. Una perspectiva internacional. Editorial Mc Graw Hill. Madrid. Capítulo de Sevilla Guzmán, E. y Woodgate, G. (2002): “Desarrollo Rural Sostenible: de la agricultura industrial a la Agroecología”: pp.77-96.

Rist, G. (2002): El desarrollo: historia de una creencia occidental. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid. Ed. Catarata. Madrid.

Sachs, W. (1992): The Development dictionary. A Guide to knowledge as Power. Zed Books, Londres, Reino Unido. Hay ediciones castellanas en Pratec, 1996; Lima, Peru y en Agruco, 2008; Cochabamba, Bolivia.

Sevilla Guzmán, E. (2005): “Agroecología e Desarrollo Rural Sustentável”. En de Aquino, A.M. y Linhares de Assis, R. (eds.): Agroecología. Principios e técnicas para uma agricultura orgânica sustentável. Brasília, DF: Embrapa Informação Tecnológica: 101-132). Hay una versión castellana previa del 2002 como “Agroecología y desarrollo rural sustentable: una propuesta desde Latino América”, en Sarandón, S. (ed.) (2002): Agroecología. El camino hacia una agricultura sustentable. La Plata: Ediciones Científicas Americanas.

PLAN DE CONTINGENCIA

En None, a 25 de abril de 2024.

Fdo.: Gallar Hernández, David

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.

• Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.

- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>